



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 1533

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN O ASCENSO, DIRIGIDO AL FUNCIONARIO PERMANENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Asunción, 07 de mayo de 2018.

VISTA:

La Nota DD RR. HH. N° 085/18 de fecha 04 de mayo de 2018, presentada por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como Expediente D.G.RR.HH N° 60.269/18, a través de la cual, solicita la autorización correspondiente para convocar al llamado a “**Concurso de Oposición Interno Institucional de Promoción o Ascenso, dirigido funcionario permanente del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6026/2018 “**APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**”.

Que, el Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018»**” estatuye el procedimiento a ser utilizado para las promociones internas de los funcionarios de las distintas Entidades del estado, y que los actos administrativos se realizarán sobre la base de criterios técnicos bien definidos.

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 1626/2000 “**De la Función Pública**” dispone que: “**El sistema de selección para el ingreso y promoción en la función pública será el de concurso público de oposición. Se entenderá por concurso público de oposición, el conjunto de procedimientos técnicos, que se basará en un sistema de ponderación y evaluación de informes, certificados, antecedentes, cursos de capacitación y exámenes, destinados a medir los conocimientos, experiencias e idoneidad del candidato, expresándolos en valores cuantificables y comparables, conforme al reglamento general que será preparado por la Secretaría de la Función Pública y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo**”.

Que el mismo cuerpo legal referido, en el Artículo 35° prescribe: “**La promoción del funcionario público sólo se hará previo concurso de oposición en razón de las calificaciones obtenidas y los méritos, aptitudes y notoria honorabilidad, comprobados mediante evaluaciones periódicas realizadas con la frecuencia que establezca la Secretaría de la Función Pública o, en carácter extraordinario, a requerimiento del organismo o entidad del Estado correspondiente**”.

Que, el Decreto N° 3.857 de fecha 06 de agosto de 2015, “**Aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concurso de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los Artículos 15°, 25°, 27° Y 35° de la Ley N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**”.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 1533

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN O ASCENSO, DIRIGIDO AL FUNCIONARIO PERMANENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Hoja N° 2.

Fecha 09 de mayo de 2018.

Que, por medio de la Resolución SFP N° 0180/2016 de fecha 04 de marzo de 2016 “Se Reglamenta el alcance de varios artículos del Anexo del Decreto N° 3.857/2015, “Por el cual se Aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concurso de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los Artículos 15°, 25°, 27° Y 35” de la Ley N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, y define los mecanismos de adecuación del SICCA”.

Que, por Resolución D.G.RR. HH N° 907/18 de fecha 27 de marzo de 2018, y Resolución D.G.RR. HH N° 1.132/18 de fecha 10 de abril de 2018 “SE CONFORMA EL COMITÉ RESPONSABLE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PERFILES Y MATRICES DE EVALUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN O ASCENSO, DIRIGIDO AL FUNCIONARIO PERMANENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018”.

Que mediante Nota D.G.RR. HH N° 0488/18 de fecha 11 de abril de 2018, la Dirección General de Recursos Humanos, ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública, la homologación de los Perfiles y las Matrices de Evaluación para varios cargos, a ser convocado por Concurso Interno Institucional.

Que, por Resolución SFP N° 0264/18 de fecha 04 de mayo de 2018, la Secretaria de la Función Pública homologa los Perfiles de Cargos que fueron presentados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), y recepcionado como Expediente SFP N° 2025/2018 de fecha 17 de abril de 2018.

En base a las consideraciones que anteceden, resulta necesario realizar el presente Acto Administrativo que disponga la realización del Llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional de Promoción o Ascenso, dirigido al funcionario permanente del Servicio Nacional de Erradicación Del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.

Que, conforme a lo establecido en el Art. 242 de la “Constitución Nacional”, en concordancia con el Art. 20, numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, “Nueva Organización Funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ... 6. Ejercer la administración general de la Institución...”





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH.N° 1533

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN O ASCENSO, DIRIGIDO AL FUNCIONARIO PERMANENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Hoja N° 3.

Fecha: 09 de mayo de 2018.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1º. Convocar al llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional de Promoción o Ascenso, dirigido al funcionario permanente del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para ocupar los cargos vacantes que se detallan a continuación:

**LISTADO DE CARGOS VACANTES PARA CONCURSO DE
PROMOCION - SENEPA
ADMINISTRATIVOS -
SENEPA**

Nº	CARGO	Vacancias	Vacancias PCD	SALARIO	VINCULACIÓN	LOCALIDAD
1	Jefe de Departamento	22	1	C57 9.500.000 (23 vacancias)	Promoción	País
2	Jefe de Zona	14	1	C54 8.400.000 (15 vacancias)	Promoción	País
3	Profesional	1	1	C8S 7.200.000 (2 vacancias)	Promoción	País
4	Técnico Administrativo	9	1	D89 7.000.000 (5 vacancias) D84 5.900.000 (1 vacancia) D8F 4.600.000 (2 vacancias) E34 4.700.000 (1 vacancia) E3M 2.800.000 (1 vacancia)	Promoción	País

**PERSONAL DE BLANCO
- SENEPA**

Nº	CARGO	Vacancias	Vacancias PCD	SALARIO	VINCULACIÓN	LOCALIDAD
1	Profesional de Blanco (Licenciaturas en Áreas de Salud)	6	1	S71 4.000.000 (7 vacancias)	Promoción	País
2	Técnicos de Blanco (Técnicos en Áreas de Salud)	3	1	S74 3.200.000 (4 vacancias)	Promoción	País



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 1533

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN O ASCENSO, DIRIGIDO AL FUNCIONARIO PERMANENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Hoja N° 4.

Fecha: 09 de mayo de 2018.

Art. 2°. Establecer que los perfiles de los cargos a ser convocados estarán a disposición de los interesados, en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: www.mspbs.gov.py.

Art. 3° Disponer que la postulación y recepción de las documentaciones pertinentes, serán llevados a cabo a partir del día viernes 18 hasta el jueves 24 de mayo del cte. año, en el Salón Auditorio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Pettrossi, de la Capital, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

Art. 4° Determinar que los postulantes al Concurso, deberán presentar sus documentaciones en sobres cerrados, y de manera personal, o mediante un representante de la Unidad de Recursos Humanos de su Institución, debidamente autorizado a través de una carta poder. Cabe mencionar que, para tal efecto, se habilitarán mesas receptoras por cada grupo ocupacional, quienes expedirán a los postulantes o concursantes, una constancia de la presentación de sus documentos.

Art. 5° Confirmar a la Comisión de Selección del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional de Promoción o Ascenso, dirigido al funcionario permanente del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, conforme al siguiente detalle:

Dr. NICOLAS DARIO AGUAYO RODRIGUEZ, con C.I. N° 562.193, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA

Abg. PABLO ANTONIO LEZCANO ROA, C.I. N° 3.786.472, Director General de Asesoría Jurídica.

Dr. CESAR PIMIENTA IRALA, C.I. N° 829.775, Director General de Recursos Humanos.

Abg. JUANA ISABEL ROMERO DE PIZURNO, con C.I. N° 1.057.921, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Dr. JULIO CESAR BORBA VARGAS, con C.I. N° 1.476.416, Director de la Dirección de Coordinación de Hospitales Especializados.

LIC. EVERT ZACARÍAS NÚÑEZ RAMÍREZ, con C.I. N° 1.962.345, Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH.N° 1533

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN O ASCENSO, DIRIGIDO AL FUNCIONARIO PERMANENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

Hoja N° 5.

Fecha: 09 de mayo de 2018.

Art.6° Ordenar a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, que una vez concluido el presente concurso, deberá remitir a la Secretaría de la Función Pública, una copia de los documentos generados durante la ejecución del mismo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución SEP N° 0264/18 de fecha 04 de mayo de 2018.

Art. 7° Comunicar, registrar y archivar.

DR. CARLOS IGNACIO MORINIGO A.
MINISTRO

alm